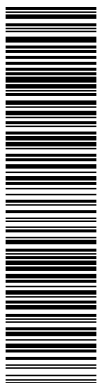


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 211227 <b>CERTIFICADO RA MC Nº 30</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>A5ZK3-PKEAD-1RZ3N</b> Fecha de emisión: <b>28 de Diciembre de 2021 a las 14:20:05</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA Firmado 28/12/2021 10:34

ESTADO  
**FIRMADO**  
28/12/2021 14:19



Puede verificar la validez de este documento accediendo la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO  
**ARROYO DE LA ENCOMIENDA**

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

**CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,**

**C E R T I F I C O:** La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2021/301 de 10 de febrero de 2021, ha dictado, el lunes 27 de diciembre de 2021 la siguiente Resolución 2021/4677:

*“VISTA la Providencia de Alcaldía, de fecha 22 de diciembre de 2021, por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 30 mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2021.*

*VISTA las solicitudes de modificación presupuestarias que se ha recibido en el Servicio de Economía y Hacienda que tiene por objeto dotar de crédito las aplicaciones detalladas en el cuadro que obra más abajo, con igual vinculación jurídica.*

*VISTA la Memoria Económica de la Jefa del Servicio de Economía y Hacienda, de fecha de 23 de diciembre de 2021, emitida en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la transferencia de crédito por importe de 69.030,00€.*

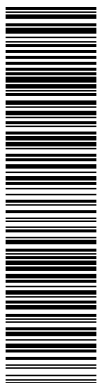
*CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª “De los créditos y sus modificaciones” del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.*

*VISTO el Informe de Intervención nº 815/2021, de 23 de diciembre de 2021, en el que se informa del cumplimiento en el resultado del informe de control permanente previo. Se recoge la siguiente observación “Debe rectificarse la aplicación presupuestaria a la que se transfiere crédito por importe de 530,00€ que es la 9201.224.00”. Se corrige en la presente resolución.*

*SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2021/301, de fecha de 10 de febrero de 2021, modificada por la Resolución de Alcaldía 2021/576 de fecha 23 de febrero de 2021, la Concejala Delegada de Hacienda, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, de conformidad con lo dispuesto en la Base de Ejecución de los presupuestos nº 11, según la cual “ Los expedientes de transferencias de crédito se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tenga lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal, RESUELVO:*

*PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 30/2021 mediante transferencia de crédito por importe de 69.030,00€ y que se desglosa de la siguiente manera:*

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)**



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

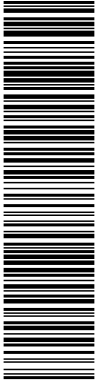
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1501.624.00	INVERSIONES NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	91.000,00€	60.000,00€	151.000,00€
1611.609.13	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	80.000,00€	6.500,00€	86.500,00€
3422.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00€	2.000,00€	2.000,00€
9331.625.01	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	73.467,28€	530,00€	73.997,28 €
			69.030,00 €	

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicaciones que disminuyen)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1711.227.13	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	1.234.624,00 €	-66.500,00€	1.174.624,00€
3422.224.00	PRIMAS DE SEGUROS	20.000,00€	-2.000,00€	18.000,00€
9201.224.00	PRIMAS DE SEGUROS	110.000,00€	-530,00€	109.470,00 €
			-69.030,00 €	

*SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 30 dentro del presupuesto 2021, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.8 de las de Ejecución del Presupuesto para 2021, donde se ve reflejado que todos los acuerdos de modificación de crédito, se notificaran expresamente a los portavoces de los grupos municipales."*

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 211227 <b>CERTIFICADO RA MC Nº 30</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A5ZK3-PKEAD-1RZ3N</b> Fecha de emisión: <b>28 de Diciembre de 2021 a las 14:20:05</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA <small>Firmado 28/12/2021 10:34</small>	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2021 14:19



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda 27 de diciembre de 2021

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

---